

POAMER 2026

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Baja California Sur
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Baja California Sur

Dependencia o Entidad: Secretaría de Salud

Unidad Administrativa: Dirección General

Fecha de elaboración:
28/noviembre/2025

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO DEL POAMER 2026
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico de dependencia				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Actualización de trámites y servicios, inspecciones, inspectores y regulaciones del catálogo Nacional (CNARTYS)	Realizar las gestiones con las áreas correspondientes a fin de inscribir y dar cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria	COEPRIS BCS	Catálogo de trámites, servicios y regulaciones													Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.	Regulación	5.1.2. Digitalizar el 100% de los trámites y servicios del Gobierno del Estado.	Establecer un mecanismo permanente de revisión de trámites para eficientar procesos.	Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.
2	Actualizar costos de trámites y servicios en las diferentes plataformas de trámites.	Actualizar el costo en las diversas plataformas de información para el usuario en conformidad con la Ley de Derechos Estatal y Federal.	COEPRIS BCS	Catálogo de trámites, servicios y regulaciones													Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.	Regulación	5.1.2. Digitalizar el 100% de los trámites y servicios del Gobierno del Estado.	Establecer un mecanismo permanente de revisión de trámites para eficientar procesos.	Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.
3	Incorporación del padrón de unidades hospitalarias del Estado de Baja California Sur en el Catálogo Nacional (CNARTYS)	Actualizar la plataforma CNARTYS con el padrón de establecimientos que competen a unidades hospitalarias en la entidad.	COEPRIS BCS	Catálogo de trámites, servicios y regulaciones													Estrategia 5.1. Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los trámites y servicios del Estado sean vinculantes.	Regulación	5.1.2. Digitalizar el 100% de los trámites y servicios del Gobierno del Estado.	Establecer un mecanismo permanente de revisión de trámites para eficientar procesos.	Objetivo 5. Que todos los trámites, servicios y regulaciones, así como padrones de inspectores e inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catálogo Nacional.



POAMER 2026

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Baja California Sur
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Baja California Sur

Dependencia o Entidad: Secretaría de Salud

Unidad Administrativa: Dirección General

Fecha de elaboración:
28/noviembre/2025

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO DEL POAMER 2026
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico de dependencia					
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
4	Elaboración de POAMER 2027	Realizar las actualizaciones e incorporar las nuevas acciones que den paso a las acciones en trámites y servicios de esta dependencia	SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR	Programas operativos anuales de Mejora Regulatoria													Estrategia 2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Regulación	2.1.1. Elaborar e implementar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	Elaborar Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria.	Objetivo 2. Lograr que la política pública en el estado en materia de mejora regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales al menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.


DRA. ANA LUISA GULLARTE CASTRO
SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
(Autorizó)


DRA. ETHNA KLEBSIELA QUIROZ LEÓN
COMISIONADA ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
(Autorizó)


L.C. JOSÉ ANTONIO BURQUEZ BECERRA
COORDINADOR DE LA MEJORA CONTINUA Y ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
(Integró)



"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California Sur"
La Paz, Baja California Sur a 02 de diciembre de 2025.

OFICIO: DAF/CMC/114/2025

ASUNTO: Informe al POAMER 2025 y POAMER 2026.

JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO.
PRESENTE



En atención a su oficio JOE/CAJOE/181/2025, remito para su consideración el Programa Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2026 e Informe Anual POAMER 2025 de la Secretaría de Salud de Baja California Sur, en el cual se incluye a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS-BCS) en cumplimiento del artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (BOGE) número 34 en fecha 31 de agosto del 2017, así como lo establecido en los artículos 7, 28 y 29 del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, BOGE número 3 del 31 de enero de 2018.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ana Luisa Guluarte Castro
Secretaria de Salud y Directora General
del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur



SECRETARÍA DE SALUD

- c.c.p. - Elnira Quintoz León, Comisionada para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Baja California Sur. - Para conocimiento.
- Luis Donaldo Ramírez Robles, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud e Instituto de Servicios de Salud de BCS. - Para conocimiento.
- Archivo
- Expediente

ALOCIL/114/2025

Gabino Ippm

